



## Universidad de Valladolid

**Resolución de 22 de marzo de 2018, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Titulado de Grado Medio Relaciones Internacionales y Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca (Grupos II y III/IV-A respectivamente) convocado por Resolución de 23 de enero de 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Titulado de Grado Medio Relaciones Internacionales y Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca (Grupos II y III/IV-A respectivamente) de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

### RESUELVE

**Primero:** Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos por cada grupo, categoría y especialidad, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a los Grupos II y III/IV-A.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PAS).

**Segundo:** Publicar como Anexo I a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

**Tercero:** Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta resolución.

EL RECTOR

Fdo. Francisco Javier Zaloña Saldaña  
(Por delegación, R.R. 28/07/2016, «BOCyL» del 24/08/2016)

Código Seguro De Verificación:	/zFJPo99ZMZXi6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	22/03/2018 10:45:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/zFJPo99ZMZXi6eUdEOKbg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/zFJPo99ZMZXi6eUdEOKbg==</a>			



## Anexo I

### Relación de aspirantes excluidos

Fase de Traslado del concurso—oposición interno convocado por Resolución Rectoral de 23 de enero de 2018.

GRUPO III/IV-A (2)						
CÓDIGO		CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	DESTINO	CAMPUS	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
45000JD	LOBB016	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	ARCHIVO UNIVERSITARIO	VALLADOLID	BLANCO ALONSO, MARÍA ISABEL	No cumplir requisitos Base 3
45000FN	LOBB083	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA HISTÓRICA	VALLADOLID	BLANCO ALONSO, MARÍA ISABEL	No cumplir requisitos Base 3
45000FN	LOBB135	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA (3)	BIBLIOTECA HISTÓRICA	VALLADOLID	BLANCO ALONSO, MARÍA ISABEL	No cumplir requisitos Base 3
45000FA	LOBB090	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA (4)	BIBLIOTECA. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	VALLADOLID	BLANCO ALONSO, MARÍA ISABEL	No cumplir requisitos Base 3

(2) Puestos adscritos a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.

(3) Complemento Jornada Partida.

(4) Complemento Turnicidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/zfJPo99ZMZXI6eUdEOKbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	22/03/2018 10:45:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/zfJPo99ZMZXI6eUdEOKbg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/zfJPo99ZMZXI6eUdEOKbg==</a>			